

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21.

Mahón, lunes 22 de Abril 1901.

N.º 5.946.

SECCION POLITICA

El título

Si en medio de la féracísima Andalucía poseyeras grandes latifundios; si por incuria, por abandono, dejaras tus propiedades yermas y estériles, gozando en la corte los placeres de una vida de ocio y de disipación, mientras allá, en los campos de tu propiedad, una desgraciada población perecía de miseria, sobre el terruño duro é infecundo, ¿podrías tú, lector piadoso, vivir tranquilo, contento de ti mismo y en paz con la propia conciencia? ¿No te acusarías de inhumanidad? ¿No te culparías de despojo? ¿No te considerarías responsable del hambre y la indigencia ajenas? ¿No te estimarías causante de una gran iniquidad social que, contrarrestando los designios de la Naturaleza y las leyes de la vida, arrebatada al hombre su pan, dejándole morir de hambre sobre un suelo en cuyo fondo late escondido el poder fecundante, opulento en riquezas increídas y anheloso de producir las?

No todas las epidermis morales son tan delicadas ni tan estrechas todas las conciencias. Personas hay cuyos placeres no se ven turbados ni agitados sus sueños por semejantes escrúpulos. ¿No son ainos de lo suyo? ¿No tienen sobre ello, según la opinión reinante, en muchos Códigos consignada, el derecho de usar y de abusar? Si prefieren dejar sus tierras infecundas, ¿quién tiene que ver en ello? ¿Que hay gentes que mueren de hambre de resultas? Hubieran nacido capitalistas. La propiedad debe ser libre. El dominio no admite restricciones. Dueños legítimos son de esos bienes quienes los recibieron por herencia, por donación, por compra, por cualquiera de los modos legales de adquirir. Disponiendo á su antojo de lo que les pertenece están en su pleno derecho.

¿Es realmente el derecho

lo que se invoca aquí? Bien mirado no es más que el título. El título jurídico, que es al derecho lo que la cáscara al fruto, lo que la apariencia á la realidad, lo que la sombra al cuerpo. El título jurídico, que puede llegar á ser vacío de todo contenido de derecho, como puede ser el título profesional falso atestado de una competencia que no existe. El título jurídico, cuya sobreestima constituye la superstición, enemiga de la religión de lo justo, engendradora de las grandes iniquidades legales, madre de los grandes abusos del régimen actual de la propiedad, culto externo que, sobrepuesto idolátricamente á la íntima devoción, á la justicia, acaba por convertirla en vano y hueco ritualismo.

Fuera lo invocado el derecho, y todavía no cabría sostener la tesis de la arbitraria disposición de la propiedad por su dueño, sean los que fueren sus efectos. Cuando quiera que en los mudables accidentes de la vida entran en colisión dos derechos, la razón y la equidad ordenan el sacrificio del menor. ¿Y cómo parangonar el supuesto derecho del dueño á esterilizar su propiedad con el que tienen á vivir aquellos cuya vida pende de la fecundidad del suelo? A bien que el derecho poco tiene que ver aquí. Para persuadirse de ello basta aplicar al caso la máxima de Kant, y considerar lo que sería del mundo si todos los propietarios hicieran de la propiedad el uso, ó más bien el desuso, que se pretende. Lo que á todos no sería lícito, mal puede ser lícito á nadie. El número de las víctimas no cambia la índole del desafuero. Para imaginarse que un pueblo de Andalucía está obligado á morir de hambre, si así lo determina el capricho de un propietario, habría que declarar que la humanidad entera debe dejarse extinguir el día en que ello plazca á los actuales dueños de la propiedad de la tierra.

No: lo que se interpone aquí entre el trabajo y el pro-

ducto, entre el suelo estéril y el sudor que ha de fecundarle, no es el derecho, sino el título. Preguntad por qué están yertas y abandonadas grandes extensiones de terreno que pudieran ser fuente de inmensos beneficios para la misera población rural que á su lado yace en la miseria, y os contestarán que es porque pertenecen al personaje A ó al prócer B, que las adquirieron por compra ó las recibieron como herencia. Con esto está dicho todo. La legalidad del modo de adquisición dispensa al propietario de todo deber. El derecho de propiedad vigente no conoce otra moralidad. Una vez que no haya habido fraude en la manera de adquirir todo es lícito al adquirente. La sociedad, solo se cuida de investigar de qué suerte el hombre llega á ser propietario; obtenida tan sagrada investidura ya la ley no pone límites á su albedrío.

Algo hay, no obstante, aun en el régimen actual de la propiedad, que recuerda, su antigua regularización social expresada por los jurisconsultos bajo la fórmula del dominio eminente del Estado. Si el principio á que obedece la expropiación, por utilidad pública se llevara á su natural y lógico desarrollo, muchos de los males que enjendra la arbitrariedad del dominio podrían ser evitados. Pero el imperio de la burguesía ha reducido aquel principio á límites tan estrechos que le ha trocado en infecundo. Por abrir una calle, por alinear una fachada cabe imponer la expropiación. Quien solicitara la de aquellos propietarios que por pereza ó egoísmo reducen á la indigencia á una comarca entera, pasaría por un demagogo socialista.

Así va el mundo. El ensanche de un callejón, la regularidad de una manzana son más sagrados á los ojos del legislador que el pan de los pobres y la subsistencia de las familias. La vida de los hombres no vale tanto como el ornato de una encrucijada. Con tal que no ponga obstáculo á una reforma urbana el propietario puede sin

inconveniente hacer morir de hambre á su prógimo.

Mientras esto se haga así, ¿como cabrá persuadir á nadie de que el presente régimen legal no es un régimen de castas? ¿Ni á nombre de qué osaremos censurar la aspiración del socialismo revolucionario cuando aleccionado por el ejemplo de la burguesía, pretende hacer del Estado futuro un Estado de clase, instrumento del trabajador para vencer y dominar el capital, como antes ha dominado y tiranizado el trabajo?

ALFREDO CALDERÓN.

(«El Mercantil Valenciano».)

SECCION DE NOTICIAS

Bajo la dirección del conocido publicista D. Alfredo Calderón y del escritor D. Santiago Valentí empezará á publicar la Biblioteca moderna de ciencias sociales, domiciliada en Barcelona, una serie de obras de los escritores más conocidos de Europa y América que rindan culto al progreso y se distingan tanto por lo original y atinado de sus juicios cuanto por sus tendencias radicales.

Más tarde se proponen dar á conocer trabajos originales producidos en España.

La primera obra aparecerá á primeros del actual mes de abril, tocándole el turno á la del insigne profesor de Antropología de la Universidad de Roma, S. Sergi, titulada «La decadencia de las naciones». Tan importante producción formará un tomo en 4.º de 300 páginas, traducido por los Sres. Valentí Camp y Vicente Gay, quienes han puesto á la obra un prólogo.

Los iniciadores de la obra encarecen la importancia de la Sociología novísima porque ella conducirá á la sociedad humana á regirse por principios y no por dogmas, sustituyendo la verdad científica á perjuicios funestos y supersticiones nefandas.

«Ningún país—agregan—se halla tan necesitado como España del cultivo de la nueva disciplina, porque en ninguno la ignorancia audaz, presuntuosa; el ciego empirismo; la gárrula é insustancial palabrería han causado extragos tamaños. Dígalos la luctuosa historia de nuestros desastres. Urge que, orientándonos en las direcciones del pensamiento contemporáneo, empecemos á hacer los españoles, á modo de niños, el aprendizaje de la vida. Nuestro atraso é incultura nos imponen una voluntaria sumisión á la tutela intelectual de los pueblos más adelantados. Si la cooperación internacional en la obra científica, sobre cualquier distinción de las razas y fronteras, es para todos

obligada, mucho más ha de serlo para quienes, como nosotros, tienen hoy por hoy tanto que aprender y tan poco que enseñar. Necesitamos ante todo recoger y asimilar los frutos del pensamiento ajeno, no para convertirlos en axiomas indiscutibles, sino para servirnos de ellos como de puntos de partida, y también como estímulos y acicates con que despertar el amodorrado pensamiento nacional.

Las Diputaciones y el censo

Publicamos a continuación la parte dispositiva del Real decreto firmado por la reina, armonizando las leyes provincial y electoral, a fin de facilitar las operaciones de la próxima elección de diputados a Cortes.

Dice así: Artículo 1.º La primera reunión semestral de las Diputaciones provinciales a que se refiere el art. 55 de su ley orgánica tendrá lugar cada año el primer día útil de la última decena de abril, debiendo proceder aquellas corporaciones a su constitución definitiva y elección de presidente y diputados locales de la junta del censo electoral, cuando así proceda, antes del día 1.º de mayo.

Si llegare esta fecha sin haberse verificado esta constitución y en su caso la elección de cargos mencionados, se exigirá a los diputados la responsabilidad en que por ello hubieran incurrido, sin perjuicio de que tengan lugar las sustituciones que procediesen con arreglo a la ley electoral.

Art. 2.º Se entenderán relevados en este sentido los arts. 45 al 51 ambos inclusive y el 55 de la ley provincial y modificado el real decreto de 19 de junio de 1900.

Art. 3.º De este decreto se dará cuenta a las Cortes.

Disposición transitoria. A fin de dar cumplimiento al art. 45 de la ley provincial, la reunión semestral de las Diputaciones a que se refiere el primero de este decreto, se verificará en el año actual, el lunes 22 del presente mes, observándose en todo lo demás lo que éste disponga.

De París

Si alguien pudiera dudar de la ternura de corazón de las personas civilizadas, en los albores del siglo XX, bastaría leer el «New York Herald» (edición de París) y mirar al pie de una lista de suscripción abierta entre sus lectores para el sostenimiento de un nuevo asilo.

En poco más de cuarenta y ocho horas, el solo llamamiento dirigido a los corazones sensibles, en un artículo medianamente conmovedor y documentado, han afundido a las cajas del periódico parisino-neoyorkino unos 5,000 francos, centimo arriba, centimo abajo.

El asilo lo ha fundado una señora de bondadosos sentimientos.

¿De qué clase de asilo se trata? preguntarán ya, curiosamente, mis lectores. ¿Qué nueva obra caritativa es tan interesante para hacer tan rápida y buena colecta en su favor?

¿Es un retiro para ancianos inválidos del trabajo?

¿Es una casa donde, huyendo de los horrores del hambre y de los peligros que por esas calles pueda correr su honestidad, se recojan mientras les falta trabajo tantos millares de gentiles obreras, sin apoyo y sin familia, como al final de un crudo invierno debe haber en París?

¿Es siquiera refugio momentáneo donde en estos terribles días del «termino» (como aquí llamamos a la época fatal en que es costumbre y necesidad pagar el trimestre del casero) hallen refugio transitorio los miserables de chaqueta, ó de levita, que, faltos de recursos, se ven expoliar de sus muebles y arrojados sin albergue en medio del arroyo?

¿Es un asilo de noche más, de los muchos que la caridad oficial ó privada tiene abiertos en este inmenso París de tantos lujos, tantos gozados y al par de tantas privaciones y miserias?

¿Es acaso un asilo para artistas fracasados, para literatos pobres?

¿O un nuevo «obrador» donde, en forma menos humillante para el que recibe, se da la limosna del trabajo al obrero ó a la obrera momentáneamente desacomodados?

¿Es una nueva forma en que remediar la miseria humana?...

No os canséis.

No es nada de eso; es algo más nuevo, más imprevisto, más original.

Es lisa y llanamente un «asilo de perros». Así como suena.

Una señora, grande amiga de la raza canina—de la que de paso diré que en la especie de animal es la que merece en más alto grado mis simpatías—se ha preocupado de la suerte y los peligros a que viven expuestos, y nos expone, la infinidad de perros abandonados en medio de esta gran ciudad, y ha tenido la idea de asilarlos en un local que ha establecido en un arrabal de París, en «Levallois-Perret» (naturalmente exclamaría mi amigo y retruacanista García Álvarez).

Allí, en un cobertizo bien acondicionado, reciben hoy caritativo asilo de 50 a 60 chuchos sin familia conocida y sin recursos. Por el momento no hay sitio para más; con la suscripción del «Herald» aquello podrá agrandarse.

Cada animal asilado dispone de un lecho de paja y una tarima de madera sobre la cual puede ladrar, menear la colita y alzar la pata a sus anchas.

Una serie de nichos puede también dar albergue más confortable y permitir se les presten los auxilios de la ciencia a los que lleguen demasiado abatidos por los sufrimientos, delicados de salud ó atacados de enfermedades contagiosas ó «repugnantes» (como aquella de que decía un popular revistero taurino haber muerto en la Habana un diestro conocido).

Dos mujeres, también recogidas de la vía pública, donde su miseria y su falta de recursos estaban a punto de hacerlas perecer, cuidan de la asilada jauría, hacen la limpieza del local, preparan y sirven la pitanza—no nos han dicho si la comparten de los canes recogidos. Estos profesan a estas nuevas heroínas de la caridad un cariño entrañable que se traduce por alegres ladridos, vertiginosos movimientos de cola y lamentos sin cuento.

Por desgracia, el asilo perruno de Levallois-Perret, donde todo el que pasa puede entrar y—si acredita buenos antecedentes—puede «adoptar» un perro y llevarse a su casa, apenas si bastará a retirar de los peligros de la existencia vagabunda a todos los canes abandonados de París, aun contando con la facilidad de «adopción» que, al decir de la funda-

dora del asilo, tienen las señoras norte-americanas, las cuales se llevan los más feos y esmirriados chuchos que por allí pasan, al paso (ya pareció el colaborador de García Álvarez) que las parisienses solo suelen cargar con los de buena raza y buenas prendas.

En París, donde la estadística ha calculado en 130.000 el número de perros vivientes y coleantes, solo tienen amo conocido—por pagar los diez francos de la medalla—sesenta mil. Hay otros 15.000, que cuando no están presos los andan buscando, cuyos propietarios burlan el pago del impuesto, como pueden, pero que están «colocados».

Quedan, pues, en el estado de vagabundos 55.000 perros, que viven del merodeo y están expuestos a ser mordidos por sus congéneres rabiosos y a morder a su vez a cualquier cristiano.

Para remediar este «estado de cosas», principalmente, creó la villa de París el establecimiento llamado la «Fourriere», reorganizado y ampliado en 1888 y al cual van a parar todos los animales y objetos «rodantes» abandonados en la vía pública, dedicado especialmente a recoger los perros que los laceros de París cazan en las calles a primeras horas de la madrugada.

Allí tienen sitio especial los hidrófobos ó sospechosos de rabia, que son ejecutados inmediatamente que la enfermedad es declarada.

Los otros esperan tres días a que su dueño los reclame, pague la multa y los recoja, ó que un aficionado pague su manutención de los tres días y los adopte.

Pasado ese plazo fatal, se les asfixia por medio del gas del alumbrado.

Antiguamente se les ahorcaba. Por un espíritu de «humanidad»—com decía un empleado de la Fourriere al darme estos datos—se les ha cambiado aquella muerte cruel por esta otra, que dicen que es muy «dulce».

El asilo de Levallois-Perret librará de la asfixia y del vicio a unos cuantos millares de chuchos parisienses.

Los suscritores del «Herald» deben sentir la satisfacción de una buena obra realizada.

Yo declaro que el perro es el animal que mas amo; lo encuentro noble, gracioso jovial, adorable, el más fiel y mejor amigo del hombre.

Y en punto a inteligencia, he conocido a muchos perros de aguas y algunos terranovas mucho más inteligentes que algunos diputados de la mayoría y hasta más graciosos que algunos autores del género chico.

Pero al leer las cifras de la suma de la suscripción del «Herald» me ha venido al acto a la memoria una revista de tribunales, leída día pasados y que en su laconismo al relatar una vista en la Cour d'Assises de París, tenía la grandeza de lo trágico.

Comparecia un pobre diablo, un hombre en la fuerza de la edad, obrero, siempre laborioso, de costumbres siempre morigeradas, según sus antecedentes, acusado de homicidio en la persona de su esposa.

Circunstancias; un matrimonio unidísimo, ambos obreros, ambos adorándose.

Un invierno entero sin trabajo ninguno de los dos.

Todos los horrores de la miseria; todos los recursos agotados. La suerte tenaz; el trabajo siempre negado cuanto más solicitado.

El término en puerta, con la perspectiva del arroyo por albergue y los cuatro trastos—que representaban tantos sudores, hasta el lecho, testigo de honradísimos amores—vendidos en pública subasta en cinco minutos, a la puerta misma de aquella habitación modestísima, por el «hulsiar» terrible instrumento de casero.

La idea del suicidio germina en la mente, debilitada por las privaciones de la esposa. Todo su amor, toda su influencia moral, la emplea para convencer al pobre diablo que comparece ahora ante el Jurado, de que para vivir así más vale acabar de una vez y morir juntos.

Tienen un revólver, acaso comprado un día para defender lo que ya no poseen.

El la matará a ella primero y se matará después.

El no se resuelve a descargar el arma sobre aquel pecho adorado. Ella le suplica, le anima, le convencen!

El revólver solo tiene tres cápsulas.

¡Por fin dispara!

Débilmente en el suelo, ya herida, ella le dice:

—No me has matado; remátame.

Dispara otra vez... y esta vez ella acaba.

Vuelve contra sí el arma. El tiro falla; por cinco ó seis veces vuelve a armar el gatillo, que cae sin hacer estallar la pólvora...

Y en esta faena le encuentran los vecinos, que acudieron al ruido de los primeros tiros.

El Jurado ha absuelto a este hombre, que llora... ¡que ya no sabe más que llorar!

¿Cuál será su vida?

¡Y cuántos dramas como este no se desarrollan al cabo del año en este gran París, tan alegre por fuera, al cabo de estos crudos inviernos!

Y al leer esa revista de tribunales, pienso que mientras eso pueda suceder, los cinco mil francos dados para el asilo de perros, son cinco mil perrerías mas cometidas por una humanidad que se las da de sensible y es frívola y cruel.

RICARDO BLASCO.

MAHÓN

Comité municipal

de Unión Republicana de

MAHÓN

Ayer tuvo lugar en Palma la designación de interventores y suplentes para la elección de un Diputado provincial que deberá verificarse el domingo próximo 28 del corriente, habiendo sido nombrados los propuestos por nuestro partido para todas las mesas del distrito.

Se encarece a nuestros amigos que se organicen y preparen para acudir a las urnas el mencionado día. Mahón 22 de abril de 1901.—El Presidente, J. J. Rodríguez.

Leemos en «La Unión Balear» que los sollerenses han decidido aumentar su matrícula con un nuevo vapor de mayor capacidad que el «León de Oro». Este vapor, que prestaba el servicio en la línea directa de Barcelona a Solier por la ínfima suma de 9.000 pesetas por 52 viajes al año, equivalente á menos de una peseta por milla de recorrido, se vió combatido por la monopolizadora «Isla Marítima», la cual, con el objeto de matarlo, concertó con el Estado la mal llamada línea directa de Ibiza, perjudicando los intereses de Solier, que se ve privada de correo directo desde la tal sustitución.

Por este motivo los sollerenses, tenaces en su campaña de tener línea directa, constituyen la nueva sociedad para adquirir un nuevo vapor, y han nombrado una junta organizadora formada por hombres de dinero é inteligencia, para llevar á efecto su laudable propósito.

Envidia, nos causan los vecinos de Solier, que demuestran tener más entereza y amor á su país que los mahoneses.

A las trece de hoy ha salido de nuestro puerto el cañonero de guerra «Vicente Yañez Pinzón» con el Capitán General del distrito Sr. Loño. Dicha primera autoridad militar pasó ayer á inspeccionar la batería emplazada en el derruido castillo de San Felipe y la fortaleza de Isabel II.

El buque con que vino el general Loño á esta plaza, le ha servido de alojamiento durante su corta estancia entre nosotros.

Le deseamos un feliz viaje de regreso á la capitalidad del Distrito militar.

Terminada la vista de las causas del presente cuatrimestre, que motivaron la venida á esta ciudad de los Sres. Magistrados que componen la sección de la Sala de lo criminal de la Audiencia de la provincia y el Teniente fiscal de la misma, regresaron á Palma por vía de Alcudia en el vapor correo salido en el día de ayer.

A causa del temporal del E. el vapor correo «Nuevo Mahón» que había salido de Palma el sábado á la hora de itinerario, vióse obligado á arribar, desde la Punta de las Salinas, de la costa de Mallorca, regresando á Palma á las ocho de ayer, donde continúa, telegraphando su capitán que habiendo abonanzado el temporal saldrá hoy á la hora acostumbrada.

El vapor «Isla de Menorca» emprendió la marcha ayer á la hora reglamentaria, siéndole bastante pesada la salida de nuestro puerto, á causa de la gruesa mar del S. E. que tuvo que capear hasta remontar la isla del Aire. Esto no obstante, pudo seguir adelante fondeando en la bahía de Alcudia y esta mañana ha hecho lo propio en el puerto de Barcelona, á las seis y media, como podrán ver nuestros lectores por el telegrama que su capitán ha dirigido á la casa armadora y que esta nos lo ha facilitado para su publicación.

Sin embargo de la temperatura poco agradable del día de ayer, se vió bastante favorecido el merecedero del Fondo en el cual se inauguró el tiro al blanco conforme estaba anunciado, cuyo agradable pasatiempo no dudamos será la diversión favorita de nuestra juventud.

Sobre las dos de la madrugada de ayer hubo un amago de incendio en el tercer piso del establecimiento de D. Manuel Bails, de este comercio, situado en la calle Nueva de esta ciudad. Según los informes que hemos podido adquirir, el voraz elemento empezó en una habitación del mencionado piso donde se acostumbra tostar café, operación que se había practicado la tarde anterior, y sea que no se apagase del todo el rescoldo que contenía la hornilla ó por lo que fuere, el caso es que á la hora indicada pareció á la hermana del dueño de la casa referida, oír unas tenues explosiones, lo cual le llamó la atención, y levantándose para cerciorarse mejor, se encontró con que la habitación de referencia estaba ardiendo, dando enseguida voces para despertar á la familia, que después de levantados pudieron ver que las llamas habían invadido el maderamen del techo y una de las puertas.

A las voces de socorro dadas por aquella señora acudieron al momento el sereno del barrio, que al enterarse del suceso tocó el pito de alarma, además lo hicieron algunos transeúntes atraídos por aquél, entre los que recordamos á nuestros amigos D. Juan Mir, D. Miguel Olives, D. Antonio Riudavets, D. Antonio Portella, D. Federico Canut, los actores D. Joaquín Plasencia Huarte é hijo Miguel y otros; también acudieron además del cuerpo de serenitos, el teniente coronel jefe de día, señor Jaume, el señor Teniente de la Guardia Civil y dos individuos del Instituto y los Tenientes de alcalde señores Fornaris y Rotger. Provisos algunos de los reunidos de cubos con agua, sacada de las casas contiguas, cuyos moradores se hallaban todos levantados con la alarma candida, lograron con no pocos esfuerzos dominar el incendio, que iba ya por momentos tomando proporciones alarmantes.

Peró lo que hacía que el susto del vecindario fuese mayor, era el pensar en las materias explosivas, como son, petróleo, fuegos de pirotecnica y otros que se aseguraba existían en la casa; y si el incendio se hubiese comunicado á los departamentos en que aquellos se encuentran, sin tener á manos ni una mala bomba para extinguirlo, habría tomado grandes proporciones y hubiera probablemente invadido las casas contiguas, avivado el fuego con el fuerte viento que reinaba. Felizmente solo se pasó con el susto, puesto que en breve quedó el incendio extinguido completamente.

Ahora lo que se debe hacer á fin de precaverse para lo sucesivo, es ver si existen en el interior de la población materias inflamables y disponer que se cumpla la ley mandando las retirar á la distancia conveniente, donde dejen de constituir un peligro si por desgracia sobreviniese un nuevo amago de incendio como el de que nos ocupamos.

Además, y esto es lo principal, debírase cuanto antes procurarse la adquisición de una bomba y el material necesario de que echar mano para la extinción de tales siniestros, sin esperar á que nos sorprenda otro caso como el de anoche, y no hacer como tenemos por costumbre, de acordarnos de Santa Bárbara solamente cuando truena.

La representación del drama de

Galdós ELECTRA que tuvo lugar la noche del sábado en el teatrillo del CENTRO REPUBLICANO, resultó un acontecimiento para nuestros correligionarios del vecino pueblo de Villacarlos, que es donde se puso en escena. Durante el curso de la obra oyéronse demostraciones de entusiasmo, que iban aumentando á medida que se acercaba el desenlace de su argumento. Los vivas á Galdós y otros más significativos contra el clericalismo se sucedían á menudo rayando el delirio grande altura cuando el orfeón republicano entonó la Marsellesa y el himno de Riego.

También los consecuentes republicanos de Ciudadela hicieron lo propio anoche con la representación de la misma obra que se puso en escena en el casino «17 de Enero» sucediéndose las demostraciones con los dicterios que se dirigieron á Pantoja; teniendo que tocar la música la Marsellesa y el himno de Riego, que fueron saludados con estruendosas salvas de aplausos.

Bien, muy bien por nuestros amigos los republicanos de Ciudadela y Villa-Carlos.

Nos ha sido entregado un remitido firmado por los vecinos del extra-radio, D. Miguel Serra Vilardell y D. Bartolomé Alimundo, respecto del fallo recaído á la reclamación formulada por los convecinos de aquellos don Jaime Pons y don Antonio Vidal y otros solicitando del Ayuntamiento la revisión, corrección y castigo por las irregularidades cometidas por D. Andrés Canut al confeccionar los encabezamientos de consumos de 1898 99, que por falta de espacio publicaremos en el número próximo.

Ayuntamiento de Mahón

ARBITRIOS

Formado por este Ayuntamiento el padrón de las Bicicletas existentes en esta Ciudad y su término que se hallan sugetas al impuesto municipal establecido sobre las mismas en el corriente año queda de manifiesto por espacio de diez días en la secretaría de esta Corporación á fin de que los interesados puedan producir las reclamaciones que á su derecho convengan.

Mahón 22 Abril de 1901.—El Alcalde Presidente — P. A. — Francisco Tutzó.

Alcaldía de Mahón

Para el día 24 del corriente á las 12 está convocada en esta Casa Consistorial la Junta municipal con el objeto de aprobar el repartimiento formado para cubrir el cupo de sal señalado á esta Ciudad en el periodo desde 1.º de Julio de 1900 á 31 Diciembre de 1901.

Si no se reuniese número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda de nuevo convocada nueva sesión para el 26 del corriente á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes por ser de segunda convocatoria, según dispone la ley Municipal.

Mahón 22 Abril de 1901.—El Alcalde — P. A. — Francisco Tutzó.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 21, 2'30.

A las nueve y media de hoy se celebrará el meeting anticlerical. Después se organizarán los concurren-

tes en manifestación pública, si se lo permiten las autoridades.

Nos comunican de Lisboa que el gobierno de la vecina nación ha publicado un decreto en virtud del cual se ordena la clausura de siete conventos y la expulsión de los religiosos que en ellos habla.

Madrid 21, 10.

En este momento empieza á celebrarse el meeting anticlerical. La concurrencia escasea todavía. El señor Salmerón ocupa la presidencia. Ante el Palacio Real se notan grupos de estudiantes. El tiempo lluvioso.

El embajador de Italia en París niega que Italia intente llevar á cabo un empréstito, ni hacer modificaciones de arreglo comercial con Francia.

Madrid 21, 15'30

Ha terminado el meeting anticlerical con grandes entusiasmos. Se han pronunciado elocuentes discursos contra el clericalismo, el jesuitismo y la religión. Pablo Iglesias ha dicho: «Una vez que tengamos debilitado el clericalismo se logrará dar el golpe de gracia á la burguesía.» La lluvia copiosa que está cayendo ha impedido que los concurrentes pudieran acompañar la Comisión nombrada al Gobierno civil para entregar las conclusiones.

Madrid 22, 1.

Se ha celebrado en Barcelona un meeting anticlerical, pronunciándose violentísimos discursos, no ocurriendo incidentes desagradables.

Uno de los acuerdos tomados fué formular querrela contra los atropellos que sufrieron los manifestantes en el meeting anterior por parte de la Benemérita.

Madrid 22, 7.

Al terminarse el meeting anticlerical de Barcelona se produjo una alarma debida á que los Coros de Clavé se pusieron á cantar la Batalla de los Castillejos, de la guerra de Africa, y acompañando el canto con descargas de artillería simuladas.

Madrid 22, 10'50.

Dicen de Barcelona que el catedrático Sr. Arazandi niega que él y sus compañeros de excursión al convento de Santo Domingo de Silos llevaran armas y caballos, que entraron en el convento mediante una carta del Párroco para el Abad.

Los chinos aprovechándose de un descuido de los empleados del nuevo ferrocarril de la Manchuria han matado los guardias. Se han enviado tropas europeas á dicho punto.

Cotización Oficial

Madrid 20 Abril á las 16.

4 % interior	71'90
Exterior	78'93
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	92'95
Cubas 1886	85'70
— 1890	00'00
Banco España	493'00
Tabacalera	387'00
París á la vista	35'80 á 35'85
Londres id.	34'13 á 34'16

Comandancia de Marina

Vigia Faro de Bajoli 21, 8.

Barómetro 753'00
Viento S. E. fresco
Marejada gruesa
Cielo acelajado.
Horizontes brumosos.

22, 8.

Barómetro 751'05
Viento N. E. flojito
Mar llana
Cielo cubierto
Horizontes muy limitados por bruma.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 22, 10.

Fondeado «Isla Menorca» las seis y media sin novedad.—Ginart.

Palma 22, 13'20.

Habiendo abonanzado temporal «Nuevo Mahón» saldrá hoy hora itinerario.—Granada.

El último figurín



Este traje de entretiempo creemos que será inmediatamente adoptado por su gran sencillez. Corbata seda de color obscuro cubre toda la garganta. Chaqueta, corte sastre, con amplias trencillas de fino paño, así

como el cuello. Solapas redondeadas. Falda lisa y acampanada adornada con trencillas iguales ó parecidas á las de la chaqueta.

SECCION OFICIAL

EDICTO

Don Juan Ginart Hernández,
Recaudador voluntario de la única zona de Menorca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al segundo trimestre de 1901 tendrá lugar en los pueblos de esta isla en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talón recibido firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días 25 al final del mes, en el local de la Recaudación sito en Mahón calle de la Infanta n.º 12 desde las siete á las trece. Alayor, día 1 al 5 Mayo.

Ciudadela, 4 al 9 id.
Ferrerías, 4 al 6 id.
Mahón, 1 al 6 id.
Mercadal, 4 al 7.
Villa-Cárlos, 10 al 12 id.
Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900.
Mahón 16 de Abril de 1901.—El Recaudador, Juan Ginart.

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	00'00
Banco de Mahón	38'50	39'50
Eléctrica Mahonesa	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	105'00	000'00
Marítima	00'00	00'00
Maquinista Naval	98'00	00'00
Oblig. municipales	68'50	00'00

Mahón 17 Abril 1901.

Telegramas de La Marítima

Palma 21, 6'35.
«Nuevo Mahónés» arribado sin novedad por temporal desde Puntas Salinas.

Avisaremos salida telegrafica tiempo en hora.—Cabol.

1901

Hoja del Calendario para mañana

Abril 23 Martes

Sios. Jorge, Clemente y Gerardo.

Sale el Sol á las 5'12.—Pónese á las

6'46r

Luna: Sale 9'4 M.—Pónese á las 5'3 N.

VARIEDADES

ORIGEN DE LA PALABRA TARIFA

Procede esta palabra, sinónimo casi siempre de impuesto ó tasa, del nombre de la antigua fortaleza andaluza, desde la cual obligaban los moros á pagar cierta cantidad á todos los buques que pasaban por el estrecho de Gibraltar, cosa no difícil, dada la posición de la plaza y la angostura del mar en aquel sitio.

Desde entonces se ha perpetuado esa costumbre en todos los pueblos de Europa, que imitaron la ingeniosa ocurrencia.

Anuncios

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

JARABE VERMÍFUGO

El preparado por J. SUREDA LLITERAS es el que más rápidamente destruye las lombrices (cuchs), y hace desaparecer los desórdenes que éstos ocasionan en los niños, como: enflaquecimiento, palidez, toses pertinaces, inapetencia, etc., etc.

Es sumamente agradable; regenera y fortalece á los niños.

CALLICIDA SUREDA

Mediante su empleo desaparecen los callos y durezas de los pies. No ofrece peligro alguno su aplicación.

PASTILLAS J. SUREDA

CLORO-BORO-SÓDICAS DE COCAINA MENTOL

De seguros resultados para la curación de las irritaciones de la boca y la garganta, fetidos del aliento producida por el tabaco ó otras causas, etc., etc.

Farmacia de J. Sureda Lliteras

Brossa, 9.—Palma

Depósito de dichas especialidades, Farmacia Mahonesa de Juan Aguiló, Nueva 6—MAHÓN.

Azúfre gris de Biabaux

MINERAL FRANCÉS

Premiado con medallas de oro y plata en las Exposiciones Avignon 1899, Lyon 1894, Beadeaux 1895, Montpellier 1896

Destructor radical del Oidium; con mezcla de sulfato de cobre, del Mildew y del Antracosis, mezclándose al sulfato de hierro.

Destruye ó aleja las hormigas, pulgones, orugas, arañas, Negrilla y demás insectos que atacan las plantas y árboles.

Único en su clase preservativo de las heladas en los retoños de la viña.

Aunque sus resultados son más ventajosos que todos los demás azúfres conocidos, su coste más reducido constituye una economía muy notable para los agricultores, aumentada esta aun con el empleo de la Azufradora ó el fuelle Biabaux, que se venden en los mismos Depósitos.

Recomendamos no se dejen sorprender por las clases similares que tratan de introducirse afirmando ser de análoga procedencia ó composición.

Exigir la marca sobre los sacos, y dirigirse para los pedidos á los

CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA Y PORTUGAL

Thibaudier, Soler y Vola... Ferlandina, 71, Barcelona

JOSÉ R. PONSETI

CASTILLO, 78 y 80.—MAHÓN.

FARMACIA DEL DR. CASASA

Calle de Tallers núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, en BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Pildoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Pildoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas pildoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgente que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sangui-

neas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarlos: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.
Depositarlos: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas; así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vegetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarlos: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuanto padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.º 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarlos: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Bernardo Fábregues, imp.